

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTICUATRO (24)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES ONCE (11) DE MAYO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	5
Asistencia	5
Incorporados a la sesión	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
1.1. Comprobación del cuórum	7
Apertura de sesión	7
Diputada Ivannia Rivera Núñez	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Diputada Ivannia Rivera Núñez	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Diputada Ivannia Rivera Núñez	8
Retiro del bloque del Partido Fuerza del Pueblo	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Retiro del bloque del Partido de la Liberación Dominicana	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 40

Diputado Elías Wessin Chávez
Retiro del bloque del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez
Retiro del bloque del Partido Revolucionario Dominicano
Resquebrajamiento del orden de la sala
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Receso declarado
Nuevo registro electrónico
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Reanudación de los trabajos legislativos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 11 de mayo de 2023
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 40

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Resolución aprobatoria del contrato No.P.S. 009/2013 de gerencia de ingeniería, suscrito el 06 de junio de 2013, entre la Canadian Commercial Corporation (CCC) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, por un monto de US\$168,481,971.00 dólares de los Estados Unidos de América
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 40

Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual solicita al Pleno de la Cámara de
Diputados la conformación de una comisión especial para realizar un levantamiento y rendir un
informe sobre el nivel de contaminación de las aguas del río Jaya y de la cañada Grande
ubicados en el centro de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 40

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos (11:58) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 40

Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Eliazer Matos Féliz, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 40

Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Tomás Botello Solimán (12:45), José Miguel Cabrera (1:15), Eugenio Cedeño Areche (12:55), Dionisio de la Rosa Rodríguez (1:05), Juan Carlos Echavarría Milané (12:40), Ángel Teófilo Estévez Estévez (12:45), Orlando Antonio Martínez Peña (1:02), Llanelis Matos Cuevas (1:20), Emmanuel Morales Paulino (1:27), Sergio Moya de la Cruz (12:30), Jesús Bienvenido Ogando Gil (12:37), Nolberto Ortiz de la Cruz (1:15), Félix Michell Rodríguez Morel (1:18) y Dorina Yajaira Rodríguez Salazar (12:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ramón Antonio Bueno Patiño, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Francisco Alberto Díaz García, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Jhonny de Jesús Medina Santos y Carlos Sánchez Quezada.

AUSENTES SIN EXCUSA: Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Luis Rafael Sánchez Rosario y Pedro Antonio Tineo Núñez.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticuatro (24) del día de hoy, jueves once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 40

Le fue otorgado un turno a la diputada Ivannia Rivera Núñez, vicevocera del bloque del Partido Fuerza del Pueblo, quien expresó lo siguiente: "Quiero decir que este turno es un tanto difícil para mí, porque nunca me imaginé que iba a tener que salir en defensa de la democracia de los partidos, en un lugar donde todos convergemos. Me voy a referir, en esta ocasión, a la resolución emitida por la Junta Central Electoral, que nos tiene a todos, o a la gran mayoría, inquietos...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Rivera Núñez y le señaló: "Honorable diputada, un momentito. Usted sabe que aquí somos democráticos, abiertos y participativos, pero, hoy no hay previo, a mí me dijeron que usted quería dar una información".

Dijo entonces la diputada Ivannia Rivera Núñez: "Sí, al final de lo que voy a decir les voy a dar una información. Solo que me voy a referir a este tema, para darla".

Indicó pues el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo que le quiero decir, es que las informaciones usted las dé racionalmente, porque no quiero hacer uso del límite de tiempo. ¿Usted me entiende?".

Retomó la palabra la diputada Ivannia Rivera Núñez y manifestó: "Okey, sí. Lo que pasa es que para tener una razón de la información que voy a dar, debo explicar ciertas cosas. Voy a ser breve, presidente. Decirles que lo que ha sucedido con esta resolución, que ya sabemos que ella de por sí es nula, de pleno derecho, ¿por qué?, porque previo a que se emitiera el borrador, los partidos políticos enviaron una comunicación a la Junta Central Electoral para que se cumpliera el artículo 58 de la Ley, y se aplicara el 20% de las reservas de manera general. ¿Qué sucede?, posterior a este borrador, la Junta dio un plazo reducido de cinco días para que los partidos emitieran sus opiniones. Ellos enviaron sus opiniones, y a su vez, como dice en la nueva Ley de Partidos, en el artículo 27, párrafo III, pidieron una audiencia pública para tratar el tema. Cumplido el plazo, en menos de veinticuatro horas, la Junta emitió dicha resolución con esas



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 40

opiniones que emitieron los partidos políticos, pero la petición para que fueran convocados no fue tomada en cuenta. Pensando que es de buena fe la resolución, lo que para nosotros es una flaca interpretación de un derecho consagrado en nuestra Constitución, que es la libre asociación y la autorregulación que tienen los partidos como derecho. Veintiséis de veintiocho partidos políticos del sistema dominicano están en contra de esta resolución. Lo felicito a usted, presidente Pacheco, y al diputado Tonty (se refiere al diputado César Santiago Rutinel Domínguez), porque tuvieron la valentía de disentir de esta resolución y estar apegados al cumplimiento de la ley. Yo pertenezco a un partido que nació bajo la defensa de la Constitución y de la democracia de la República Dominicana, y por eso, aunque altos dirigentes del PRM nos amenacen con lanzarnos bombas lacrimógenas, una vez más, si los partidos de oposición nos unificamos para protestar por nuestros derechos y para conservar la democracia en la República Dominicana, solo les digo que, si es necesario, ¡allá nos encontraremos! Quiero decirles que nuestra bancada va a pasar al salón de nuestro bloque, justo la misma decisión que se tomó ayer, para poder seguir analizando y tomar decisiones con respecto a este tema".

En este instante, siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) de la tarde, los diputados del bloque del Partido Fuerza del Pueblo se retiraron del hemiciclo.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose a la diputada Rivera Núñez, enfatizó: "Le permití porque es una dama, pero lo que habíamos hablado no era eso. Pero, ¡bien!". Luego, el diputado presidente procedió a concederle la palabra al diputado Vargas Ramírez, y le indicó: "Diputado, las circunstancias me obligan hacerle la misma aclaración que le hice a la diputada, aunque ella se me rodó un poquito más de la cuenta, pero, ¿qué le vamos a hacer? Ojalá que usted nos ayude, también, no tomando un previo, sino yendo al grano".



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 40

En uso del turno concedido, el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez expresó: "Okey, al grano vamos. Nos referimos, precisamente, a la resolución emitida por la Junta Central Electoral, ya que es una resolución que está en contra de la democracia del país y de los partidos políticos organizados; y con ello, también reprobamos la opinión de un prestigioso político dominicano, quien llama a acatarla o a tirarnos bombas en las calles, si salimos a protestar. Y decirle a la Junta Central Electoral, que hay que respetar la ley, que ese es un órgano que está supeditado a la Constitución de la República Dominicana y a lo que diga el legislador, y que esas pretensiones que tiene no se le van a permitir, pues este es un país que está en democracia, y después de la muerte de Trujillo, no es verdad que vamos a volver a caer en una dictadura, como es lo que se está mirando en estos momentos. ¡Lo sentimos mucho!, pero el Partido de la Liberación Dominicana y todos los partidos de oposición estaremos a la vanguardia, para defender en las calles y donde sea esta democracia que nos ha costado tanto. No es verdad que vamos a permitir que el órgano que está llamado a que las elecciones se den como deben ser, esté a merced del partido del Gobierno y del Presidente de la República, que a toda costa quiere quedarse en el poder. Lamentablemente, este pueblo está al acecho, y no le vamos a permitir un asunto como ese. En tal sentido, defenderemos donde quiera nuestras libertades públicas. Así es que, ¡ya ustedes saben!, y le digo a mi bancada que ojalá que en estos momentos podamos seguir reflexionando, y también, ir a nuestro bloque para seguir meditando sobre esto, porque así no se puede legislar. Muchas gracias, y ¡bendiciones de Dios!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Amén, las recibimos con cariño".

A seguidas, siendo las doce horas y ocho minutos (12:08) de la tarde, los diputados del bloque del Partido de la Liberación Dominicana se retiraron del hemiciclo.

Ante el murmullo reinante en la sala, en momentos en que dicha bancada procedía a retirarse, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Esperamos volver al orden para continuar".



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 40

Se le otorgó la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, vocero del bloque del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, quien exteriorizó lo siguiente: "Nosotros siempre hemos sido defensores del multipartidismo en la República Dominicana. La historia electoral está ahí, y ahora mismo, como presidente, también, que soy de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, entendemos que nos llama la responsabilidad política. Ciertamente, la resolución que ha dictado la Junta Central Electoral afecta el sistema de partidos políticos en la República Dominicana, y lo hace porque limita la posibilidad de que las minorías puedan estar representadas en coaliciones y alianzas, como recién se aprobó en la misma Ley No.20-23, en este hemiciclo. Las motivaciones políticas que inducen, tanto al bloque del PLD, como a la Fuerza del Pueblo, no son necesariamente las que nosotros suscribimos, pero sí debemos, desde esta casa de la democracia, hacer un llamado a la Junta Central Electoral para que revoque esta resolución perjudicial, reitero, para el sistema de partidos y para la misma democracia. En consecuencia, yo, como diputado de mi partido, el Quisqueyano Demócrata Cristiano, también, me retiro".

Así pues, siendo las doce horas y trece minutos (12:13) de la tarde, el diputado Elías Wessin Chávez, vocero del bloque del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, se retiró del hemiciclo.

Agotó un turno, a continuación, el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, vocero del Partido Revolucionario Dominicano, quien externó lo que sigue: "Nosotros, en representación del bloque del PRD, queremos, también, manifestar nuestro desacuerdo con la resolución publicada por la Junta Central Electoral, con respecto al 20% de las cuotas de las reservas. El método utilizado por ellos entendemos que viola nuestro derecho, pues no fuimos escuchados, y aunque se nos dio un plazo, no se esperó que fuera depositado, y que fuéramos citados para discutir sobre el asunto. En tal medida, ya hemos anunciado tomar las opciones que nos da la ley, el recurso de revisión y todos los medios que ampara la ley a esos fines, para nosotros discutir eso en los tribunales, en el Constitucional. En ese tenor, también vamos a apoyar a los demás



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 40

partidos mayoritarios que se han retirado. Aquí hay tres partidos mayoritarios que estamos en desacuerdo con esa resolución, solamente, diría yo diría, que hay un partido que está de acuerdo, el mayoritario, que no ha puesto oposición, es decir, que no le molesta la decisión, pero de cuatro partidos mayoritarios, hay tres que están en desacuerdo, y nosotros somos uno de ellos. Por lo que, también, con el permiso de todos ustedes, nos vamos a ausentar. Así que, muchas gracias y pasen buenas tardes".

A seguidas, siendo las doce horas y quince minutos (12:15) de la tarde, los diputados del bloque del Partido Revolucionario Dominicano se retiraron del hemiciclo.

Ante la salida de los diputados de los diferentes bloques partidarios, en estos momentos fue evidente el resquebrajamiento del orden de la sala.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Un momentito, diputados. Miren, colegas diputados, quiero explicar lo que vamos a hacer ahora. ¡Diputados, por favor! 'Mientras más alta está la marea, los buenos capitanes deben conservar la calma', ¡tranquilos!, eso me lo dijo la doctora Rafaela Alburquerque. ¡Por favor, diputados, ocupen sus curules! Fíjense, la decisión que nosotros vamos a tomar, ante el retiro de los colegas diputados del Partido Fuerza del Pueblo, del Partido de la Liberación Dominicana, del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano y del Partido Revolucionario Dominicano, es que vamos a hacer una consulta con las diferentes bancadas que están aquí. Les pido a los voceros de las bancadas que aquí se encuentran, que chequeemos cuál va a ser la actitud a asumir, porque indudablemente pasa algo importante, ¿verdad? Entonces, aquí tenemos a diputados de diferentes bancadas, los cuales vamos a hacer un análisis. Para eso, necesitamos un poquito de tiempo, por lo que, me voy a permitir declarar un cuarto intermedio o un receso, de entre quince minutos a media hora, y llamaremos, entonces, inmediatamente pase el tiempo requerido. Luego de las consultas de las bancadas, necesariamente, y quiero que los diputados pongan atención, las circunstancias me obligan a hacer un nuevo registro, que yo sé que a veces es odioso, pero no tengo de otra, no



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 40

tengo otro camino. Si contamos con el cuórum constitucional, el que establece el Reglamento, entonces, continuaremos; si no, bueno, pues, a lo imposible nadie está obligado. Luego que tomemos el parecer de las bancadas que aquí se quedaron, los del PRM, el Bloque Opción Democrática, Alianza País, el Bloque PRL, el Partido Reformista Social Cristiano, Dominicanos por el Cambio y el Frente Amplio, conjuntamente con los diputados independientes que, también, se han quedado aquí, entonces, nosotros, con mucho gusto, continuaremos los trabajos del día. Antes de decretar ese receso, tengo una petición de la palabra por parte de algunos de los señores diputados de las bancadas que acabo de mencionar. Y entonces, voy a otorgar el uso de la palabra al honorable señor diputado del Frente Amplio, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo; le doy la misma recomendación que le he hecho a los demás diputados".

Hizo uso de su turno el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y manifestó: "Gracias, presidente; seré muy breve. Estaba leyendo el artículo 31 del Reglamento y quiero decir que, ciertamente, todos los partidos no somos iguales, pero tenemos el mismo derecho, y ante la ley sí somos iguales. Al Frente Amplio, que nosotros presidimos, no le afecta la resolución que tomó la Junta Central Electoral, en su derecho, porque esa resolución fue con la que nosotros participamos en las elecciones del año 2020. Cuando la Junta Central Electoral, en su facultad, nos consultó, nosotros, acogiéndonos a esos resultados, le enviamos nuestra opinión en la que decíamos que estábamos de acuerdo con la resolución tomada, porque la misma se pone en sintonía con otra que dice que las reservas se van a hacer por cuotas. Entonces, no puede haber una reserva por cuotas y una decisión de que el cuarenta a sesenta por ciento no se ejecute, en términos no nacionales, como dice la ley, sino, que la Junta decidió que, también, sea por circunscripciones, por provincias, por distritos y por municipios. De manera que, no pueden decir todos los partidos de oposición, porque nosotros tenemos una candidatura presidencial que es distinta a la candidatura que está planteándose el PRM, somos un partido que llevamos una candidatura distinta; es decir, somos un partido de oposición y no estamos siendo afectados por la decisión que tomó la Junta. Nosotros vamos a ir a las elecciones con esa resolución. De manera que, no se puede generalizar, en términos políticos, las decisiones, a las que tienen



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 40

derecho algunos partidos. Ahora, yo quiero concluir, presidente, porque como yo soy nuevo, no veo en el Reglamento el derecho que tienen los legisladores de no venir al Pleno, y no es que no tienen derecho, pero es una obligación venir, ¡es una obligación!, porque este es un empleo por el cual a nosotros nos pagan, y tienen derecho a tener ausencias, pero es una obligación venir a trabajar. El Frente Amplio nunca se va a retirar de aquí, no va a abandonar su trabajo, aunque todo el mundo tiene derecho. Y entonces, el Reglamento establece qué hacer en esos casos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Precisamente, Juan Dionicio, y tengo que cubrir la parte que a mí me corresponde, por eso dije que luego de pasado el cuarto intermedio, las circunstancias me obligan a hacer el pase de lista, porque usted sabe que todo diputado que no esté al momento del pase de lista, pues no nos vamos 'a hacer muecas', tenemos que decirlo, tiene una penalidad económica. Por eso dije que estoy obligado a hacer el pase de lista, y el diputado que ha salido de la sesión, que no se registra en ese momento, entonces, lamentablemente, pierde su derecho de participación. De manera que, por eso lo dije y me cubrí, en lo que a mí respecta. Otorgo el uso de la palabra, también, antes del cuarto intermedio, al honorable diputado Máximo Castro, quien además de ser una voz autorizada del Partido Reformista Social Cristiano, es el decano del Congreso Nacional".

En uso de la palabra, el diputado Máximo Castro expuso lo siguiente: "Miren, distinguidos colegas, no sé si ustedes han notado que tengo un tiempito manejándome con un bajo perfil en la participación de los debates. En muchas cosas el presidente tiene razón, cuando pedimos un turno que no es el acostumbrado en el Reglamento y lo convertimos en un turno previo o de información, entonces, distorsionamos el procedimiento y el proceso que estamos llevando a cabo. Me quiero referir, solamente, presidente, al tema de los retiros, porque todo el mundo estará esperando: '¡Oh!, ¿y los reformistas?'. El Partido Reformista no usa ese tipo de medios, 'cada cabeza es un mundo y nadie piensa en cabeza ajena'. Nosotros tenemos un método de accionar, sobre todo en el Parlamento, y si bien es cierto que no compartimos la posición que ha planteado la Junta Central Electoral, yo creo que lo que se impone ahora es que la Junta



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 40

recapacite y entienda que si esto puede generar una situación de dificultad y se puede convertir en una crisis que afecte la gobernabilidad, realmente, lo que tiene que hacer es revisar. Así que, desde aquí, solamente, quiero decir que nosotros, el método de los retiros no lo usamos como una protesta porque eso no resuelve nada, ¡eso no resuelve nada!, pero respetamos la decisión que toma cada bloque. Desde aquí, el Bloque del Partido Reformista lo que le exhorta a los partidos políticos es a que pidan una revisión en cuanto a la decisión que tomó la Junta Central Electoral, y a lo mejor, en un diálogo más amplio, ya de más conciencia, la Junta, valorando que no ha sido aceptada por la mayor parte de los partidos, entonces, pudiera buscarle una solución que no sea esa manera drástica. Porque, es cierto que hay que ser flexibles, porque hay muchos partidos y todo el mundo quiere alianza, y todo el mundo se va a aliar aquí, pero tiene que ser, realmente, dentro de lo que es posible. Entonces, desde aquí, nosotros, la única protesta que expresamos es que los partidos políticos pidan a la Junta Central Electoral una revisión de ese caso, y que se inicie un diálogo, que puede ser en horas, porque los plazos, realmente, nos tienen atrapados. Yo creo que eso sería una solución salomónica, y pudiera ser que la Junta recapacite y que los partidos puedan, de alguna manera, lograr ser complacidos, para que las próximas elecciones se puedan hacer con una buena participación de alianzas entre todos los partidos, que son los responsables de la democracia".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Antes del cuarto intermedio, yo también tengo algo que decir, porque estoy seguro que en este momento la atención de una buena parte del país, y de muchos medios, está sobre la situación que aquí se puede crear, e indudablemente, que el retiro de bancadas importantes del Congreso Nacional causa situaciones y afecta el desenvolvimiento de este importante poder del Estado. Yo no voy a abundar más, porque todo el mundo conoce mi posición, se la dije al propio presidente de mi partido y la comuniqué en la dirección ejecutiva, y di una declaración pública el domingo, el lunes y el martes sobre el tema. Lo que sí quisiera, aprovechando la participación del colega Máximo Castro, es llamar a los órganos que tienen en este momento la decisión, para que, con sensatez, dialoguen con las fuerzas políticas que tienen esas diferencias con la resolución que ha tomado la



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 40

Junta Central Electoral. Hasta ahora lo que oí, en la tarde de ayer y en la mañana de hoy, decir tanto al PLD como a la Fuerza del Pueblo, y también a un importante dirigente del PRD, que iban a recurrir en revisión ante el mismo órgano que dictaminó la resolución, y creo que eso es bueno. Entonces, es extremadamente importante que ese proceso de revisión se haga con sensatez y se busque y se procure el diálogo. Ustedes ven, aquí mismo tenemos muchísimas diferencias, aun los que estamos aquí dentro, que nos hemos quedado, tenemos diferencias, ¡profundas diferencias!, sin embargo, casi siempre encontramos el camino de encontrarnos en esas diferencias, y lo que no podemos dirimir por consenso, entonces, lo sometemos a votación. En ese sentido, mi llamado, tanto a las fuerzas políticas que han abandonado los trabajos ayer y en el día de hoy, así como a la Junta Central Electoral, es que busquen un advenimiento y que encuentren un punto de entendimiento. Desde luego, reitero, yo no tengo que fijar posición sobre ese tema, porque ya la he fijado, todo el mundo sabe que yo no estoy de acuerdo con la resolución que emitió la Junta; tengo mis razones, y respeto a todo el que piense de manera Pero, sobre todo, aquí estamos presentes algunos que trabajamos arduamente, precisamente, ese aspecto de la Ley de Partidos. Estamos Máximo Castro y yo, no recuerdo si algún otro colega, y como nosotros sabemos cuál fue la intención del legislador en el momento en que se aprobó ese artículo, estoy casi seguro, aunque Máximo no lo dijo, que él, también, y yo, estamos de acuerdo en cuanto al fondo del tema. Las reservas, según mi humilde criterio, pueden ser, perfectamente, de acuerdo a lo que estableció la ley, de la suma total de las candidaturas, según lo que yo entiendo que dice la ley. Pero resulta, que el Tribunal Superior Electoral, en el año 2019 o 2020, emitió una resolución, que ahora algunos alegan, yo no voy a meterme en ese fondo, porque siempre he hecho la aclaración que soy licenciado en derecho, no abogado, porque no he hecho uso del ejercicio, más bien, la carrera la hice para poder desempeñar más correctamente mi labor de legislador, al igual que la maestría en derecho constitucional, que estamos concluyendo; los abogados tendrán la posibilidad de debatir el tema. Pero, yo entiendo, que a este tipo de medidas, también, hay que aplicarle un poquito el pragmatismo. Yo pienso que debemos tratar, siempre, de que las instituciones del país funcionen correctamente, desde luego, no me voy a meter, tampoco, en el ámbito de lo que son las



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 40

funciones del órgano administrativo; lo respeto. Respeto las decisiones del Tribunal Superior Electoral, que son vinculantes a todos los poderes del Estado y a todo el país; como también, exigiría, si fuera el caso, respeto a las decisiones que se toman en el Congreso Nacional cuando sean del ámbito de la creación de leyes y demás atribuciones que nos otorga la Constitución de la República. En ese sentido, quiero pedirles a los honorables diputados, son las doce y treinta y ocho (12:38), que vamos a hacer las debidas consultas, para que estemos en un tiempo razonable, siempre miro las caras para ver; un tiempo razonable para volver del receso sería la una (1:00) de la tarde, ¿verdad? Entonces, a la una (1:00) estaré aquí pasando lista; si hay cuórum, seguimos trabajando, si no hay, quienes no estén presentes quedarán ausentes por el día de hoy. Así es que, se declara un receso hasta la una (1:00) de la tarde".

Así pues, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos (12:38) de la tarde, el diputado presidente declaró un receso hasta la una (1:00) de la tarde.

Pasado el tiempo del receso declarado, el diputado presidente ordenó que fuese realizado un nuevo registro electrónico, el cual reflejó la presencia de 97 diputados.

En tanto se realizaba el nuevo registro electrónico, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Al retornar del receso debe haber cuórum, caso en el cual, si no lo hubiera, tendría que cerrar la sesión. ¿Qué significa eso?, que, lamentablemente, quedarían ausentes los diputados que no se registren en esta oportunidad. Solicito a los señores diputados que, por favor, se registren. Por favor, honorables diputados, les pido un poquito de paciencia y que ocupen sus curules. Yo no sé por qué es que da tanta brega, ¡óyeme!, y tanto que peleamos por esa curul en los territorios, y luego que la tenemos, entonces, ¡mira! Tengo que decir, que cuando yo me sentaba ahí, donde está la curul de Alexis Jiménez, yo siempre estaba ahí; busquen las fotos y las fílmicas. Ya contamos con el cuórum constitucional. Ahora bien, con la falta de las bancadas que no están aquí, indudablemente, que tenemos un cuórum precario, eso no podemos ocultarlo".



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 40

Siendo la una hora y treinta y siete minutos (1:37) de la tarde, fueron reanudados los trabajos legislativos.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sé que estamos un poquito tarde, pero quisiéramos avanzar un par de puntos. Queremos solicitarles a los colegas que, por favor, permanezcan en sus curules, porque si no, como tenemos el cuórum, lamentablemente, se va a hacer más difícil sesionar. Y créanme, con toda honestidad, que a pesar de esta buena cara que yo presento, algunos que están aquí saben, que estoy un poquito quebrantado de salud, aunque no lo aparente".

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 11 de mayo de 2023. Aprobada el 09 de mayo de 2023.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 40

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 40

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
laren pendientes del orden del día anterior.
er tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de s le registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
dos.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
mundo disconsión signiondo al codon suo lo bovo convegnor dide en l
gunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en l
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 40

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Resolución aprobatoria del contrato No.P.S. 009/2013 de gerencia de ingeniería, suscrito el 06 de junio de 2013, entre la Canadian Commercial Corporation (CCC) y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la construcción, procura y suministro de bienes para el proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la Cañada Guajimía (Fase II), Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo y sus adendas, por un monto de US\$168,481,971.00 dólares de los Estados Unidos de América. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 12/10/2022 y aprobado el</u> 12/01/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/01/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/02/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 29/03/2023. Pendiente Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 29/03/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 30/03/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en virtud el párrafo IV del artículo 109 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. »Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Les recuerdo que debatimos este tema ampliamente. Esto no es un préstamo, es el contrato comercial que se estila, y ya tenemos listo el trabajo que quedamos de presentarles a los diputados, porque algunos expresaron dudas, y lamentablemente, no están aquí presentes. Es algo que se estila y que se ha hecho siempre, una cosa es el contrato comercial y otra cosa es el contrato de préstamo, el contrato financiero. Este convenio tiene varias adendas que, en diferentes situaciones, ha ido conociendo este Congreso Nacional, desde el año 2004. Se leyó el informe, se expusieron cada una de las exposiciones, y entonces, nos quedamos en la votación. No sé si ustedes recuerdan que se hicieron tres



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 40

votaciones cuando estábamos conociendo el informe y quedó sobre la mesa. El diputado Pedro Botello ha informado que él quiere hacer una aclaración, antes de que procedamos con lo que, en este momento, procede, valga la repetición, que es volver a someter a votación el informe. Adelante, diputado Pedro Botello".

En uso del turno concedido, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, vocero del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, se expresó en los siguientes términos: "Nosotros, esta bancada diminuta, que apenas hoy reúne tres diputados, la veterana y primera presidenta de esta Cámara de Diputados, Rafaela Alburquerque, mi gran amiga; el decano de los diputados, Máximo Castro, el dominicano que ha ganado más elecciones en la República Dominicana, y quien os habla, con apenas trece años en este Congreso Nacional. Quiero hacer la salvedad de que en trece años en el Congreso Nacional, casi catorce, hemos participado solo en dos contratos de préstamo: Autovía del Este y presa de Monte Grande; hemos tenido una línea de rechazo a empréstitos internacionales. Pero, en esta ocasión, con las aclaratorias que ha hecho el presidente y las documentaciones que hemos revisado, hemos visto que, ciertamente, hubo un préstamo que se aprobó, y que esta es la ejecución de ese contrato. Nosotros no vamos a votar camuflado, dizque que 'no', ¡no!, nosotros vamos a votar, yo voy a votar positivamente; yo soy una gente de una sola cara. Pero tengo una línea, nosotros no votamos por financiamientos, consciente de que ningún país en el mundo se desarrolla sin acudir a los financiamientos, pero tenemos criterios que, en ese sentido, nos obligan a mantener esas posiciones. Y como yo conozco a los colegas, a los amigos, cuando uno ejerce este tipo de compromiso y parecería que uno cambia, en un momento determinado, y cada quien juzga por su condición. Yo soy una persona de una sola cara, ¡de una sola cara!, y voy a votar positivamente, no voy a votar camuflado, ¡camuflado no!, positivo y punto, porque yo creo en la obra. Habría que tener una cañada en el patio de su casa para saber si es buena una cañada, pero los que viven en buenos residenciales y en torres, eso no lo ven. La parte que más me dolió ayer, fue cuando yo, que no conocía de las documentaciones, no pude participar de los debates; pero posteriormente a ello,



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 40

hemos verificado, hemos constatado y hemos comprobado. Que sepa cada diputado y cada diputada que Pedro Botello ejercerá un voto de conciencia, pero que la línea mía es de rechazo total a todo lo que se llame préstamo. Ayer me lo pidió el vocero, le dije que no, que no iba a participar, que tenía que ver las documentaciones; ya hemos verificado, y por eso nosotros vamos a votar. Quise coger este turno y no votar calladito, no, ¡así no!, ¡calladito no!, quise coger el turno para hacer la aclaración a mis compañeros, que aunque les vaya a favorecer y aunque lo quieran, deja algún tipo de duda. Nosotros lo asumimos de manera responsable, consciente de que esa obra es fundamental, es necesaria, y que no es un préstamo de este Gobierno. Pero, aunque esté siendo el contrato de ejecución, en cierta forma, compromete lo que ya se había aprobado aquí, en el pasado. Lo que sí les digo a mis colegas diputados y a mis amigos del PRM, que tantas batallas echamos juntos desde la oposición, que no sigan los malos ejemplos de los amigos del Partido de la Liberación Dominicana, que hoy cuestionan y critican, precisamente, lo que ellos hicieron en el pasado; todo lo que ellos hicieron en el pasado se lo cuestionan a ustedes, se lo critican. No sigan los malos ejemplos, porque bastante que luchamos para que ustedes hoy estén en esa posición, para que ustedes ganaran las elecciones; bastante que luchamos en la oposición para que ustedes ganaran las elecciones, y aunque nosotros no estemos en el Gobierno, nos identificamos, en cierta forma, porque fue que luchamos juntos para que hubiese un cambio. Ojalá que ustedes puedan encaminarse hacia un puerto seguro, que puedan hacer un buen trabajo, independientemente de que nosotros, como partido, estemos haciendo el nuestro, y también tengamos las mismas aspiraciones que ustedes. Ojalá que esos malos ejemplos ustedes no los sigan. Pero, como se trata ya, del contrato de ejecución, y aquí todos sabemos qué fue la ejecución, hay que cerrar este capítulo, y que la gente, los ciudadanos humildes, que hoy sufren las embestidas de las lluvias, hoy puedan tener paz y tranquilidad con la ejecución de ese contrato".

Intervino, a continuación, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón y precisó: "Nosotros no nos habíamos referido al tema de esta cañada aquí, en el Congreso Nacional, pero sí se refirió el colega Juan Dionicio, y me pareció muy oportuna su participación. Para la intervención de esta



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 40

cañada, se han aprobado, a través de resoluciones, contratos de crédito, en los años 2004, 2009 y 2021, en tres ocasiones, y ese problema sigue sin resolverse. Aquí ameritaría, no sé a cuál comisión es que le corresponda, si es la de Obras Públicas u otra, que se haga una investigación sobre qué ha pasado con esos recursos que este Congreso Nacional ha autorizado, que se han erogado, para resolver ese problema, porque nosotros no podemos seguir, de manera alegre, aprobando préstamos y préstamos, sin saber lo que se hace con ese dinero, ¡eso es irresponsable! En esta ocasión, con el contrato que se va a someter a votación ahora, nosotros tenemos un cuestionamiento, por lo menos de mi parte, que es sobre las exenciones impositivas. Yo creo que es una mala práctica que para todo hay que autorizar exenciones impositivas. Por eso, nuestro voto hoy va a ser que 'no', porque tampoco queremos boicotear la aprobación de este contrato, ¿por qué?, porque es una situación de un problema que se le tiene que buscar solución, y nuestro interés aquí, en el día de hoy, no es el de boicotear su aprobación. Pero, como tenemos los reparos que hemos señalado, en cuanto al reiterado financiamiento de créditos que ha aprobado este Congreso, sin investigarse su ejecución y fiscalizarse, y el tema de las exenciones que aparecen en el contrato, nosotros vamos a hacer un voto crítico en sentido contrario, marcando que 'no' en esta votación. También de frente y de cara al país, de manera responsable".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Hechas esas aclaraciones, voy a someter a votación el informe de la comisión. Les recuerdo a los señores diputados que deben ejercer, solemnemente, su ejercicio desde su curul".

Votación 001

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 40

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Tenemos un quórum precario, por lo tanto, hace falta que cada diputado que está aquí presente, pueda ejercer su derecho al voto". Transcurrida la votación y al resultar no válida, el diputado presidente observó: "Faltaron algunos diputados, que no les funcionó la curul. Yo le pido a cada diputado, ¡por favor!, concéntrese en su curul, esa es la forma, cada uno concéntrese en la suya. Tengo que volver a someter. Les pedimos a los colegas diputados que, por favor, se mantengan en sus curules".

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, someto a votación la resolución aprobatoria. Ya hemos hecho la aclaración de que este es el contrato comercial, no el préstamo".

Votación 003

Sometida a votación la resolución aprobatoria, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria reiteró: "Pido a los señores diputados que ejerzan desde sus respectivas curules, cada uno atendiendo la suya".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión.



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 40

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial para realizar un levantamiento y rendir un informe sobre el nivel de contaminación de las aguas del río Jaya y de la cañada Grande ubicados en el centro de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 13/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Plazo vencido el 21/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 06/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.36, Extraordinaria, del 11/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 12/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo VI del artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Sobre la mesa para única discusión por ausencia del proponente en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023.

»Número de Iniciativa: 05087-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria describió: "Este proyecto, también, había quedado sobre la mesa; lo debatimos, lo discutimos y por tres votaciones no válidas, no alcanzó el cuórum, y, lamentablemente, nos vimos precisados a dejarlo sobre la mesa. Después de amplio debates, ya se pusieron de acuerdo algunos diputados que tenían algunas diferencias, y guardaron las observaciones. Ahora, someto, de nuevo, a votación el informe".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 40

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Entonces, lo vamos a dejar hasta aquí. Miren, colegas, un momentito, quiero darles varias informaciones. Habíamos determinado que la semana que viene, y así lo vamos a mantener, vamos a dejarla para que las diferentes comisiones puedan rendir sus informes sobre diversos proyectos. Voy a solicitar a la Comisión Coordinadora que en virtud de que tenemos una agenda pendiente que quedó, porque esta semana, a pesar de que aprobamos dos o tres cosas que son trascendentes e importantes, pero el grueso de los proyectos nos quedó, por diversas situaciones, no tenemos que explicarlo, todo el mundo ha visto, ese es el parlamento. Entonces, la semana siguiente teníamos convocatoria a sesión para los días 23 y 24, pero en virtud de los atrasos que hemos tenido, voy a solicitarles a las diferentes bancadas que, también, sesionemos el día 25, porque tenemos muchos temas pendientes que tenemos que conocer y que tenemos que avanzar. Recuerden, que ya en el mes de junio entra en la fase final la legislatura. Procedemos a cerrar la sesión y les convocamos para el martes 23, a la una (1:00) de la tarde, como estamos haciendo los martes, salvo que surja una situación que amerite una convocatoria de otra naturaleza".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y cuatro minutos (02:04) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes, veintitrés (23) de mayo de 2023, a la una (01:00) de la tarde.



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 40

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticuatro (24), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves once (11) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 40

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S24PLO23 »Fecha: 11-05-2023

Votación 001" 11.05.2023 13:49:55 Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 94 Registrados: 96 Sí: 91 No: 3 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 40

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	 185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	 ?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	 149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	 127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	 151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	 123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	 131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	 ?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	 ?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	 136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	 ?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 ?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 ?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 ?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	 ?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 ?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 ?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 ?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 40

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 002" 11.05.2023 13:54:29 Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 97 Registrados: 97 Sí: 93 No: 4 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 40

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
BEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
BINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
GÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
AMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	i	?



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 40

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	 ?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	 136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	 ?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 ?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 ?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 ?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	 ?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 ?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 ?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 ?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 ?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 ?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 ?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 ?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 003" 11.05.2023 13:56:41 Número de Iniciativa: 09168-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución, en única discusión. Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 91 No: 5 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 40

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 40

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
ΓΑΡΙΑ VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 40

Votación 004" 11.05.2023 13:59:04 »Número de Iniciativa: 05087-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presentes en la votación: 96 Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 40

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		
				135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	i	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 40

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 005" 11.05.2023 14:01:00
»Número de Iniciativa: 05087-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 40

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?



ACTA NO. 24 DEL JUEVES ONCE (11) DE MAYO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 40

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194